SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

INFORME MENSUAL N°16

1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° CO1.PCCNTR.1127116

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO NUEVOS EN EL PREDIO DENOMINADOS HACIENDA CASABLANCA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLÍVAR DEL DISTRITO CAPITAL".

Elaborado y/o actualizado por	validado por: RESPONZABLE DIRECTIVO:
firma:	firma:
Nombre: Arq. Jairo García García Cargo: coordinador técnico GB10 CONSULTORES SAS	Nombre: Blanca Inés Buitrago Farah Cargo: representante legal GB10 CONSULTORES SAS

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION 4
1. GENERALIDADES 5
1.1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO 5
1.1.1 CONTRATO DE CONSULTORIA 5
1.1.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA 7
2. INFORME TECNICO 9
2.1 LOCALIZACION 10
2.2 CONTROL DE PROGRAMACION 11
2.3. SEGUIMIENTO ESPECIALIDADES, OBLIGACIONES DE CARÁCTER PARTICULAR 12
2.3.1 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO: 12
2.3.2 ESTUDIO DE SUELOS Y PAVIMENTO: 14
2.3.3 DISEÑOS PAISAJISMO 15
2.3.4 ESTUDIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE 17
2.3.5 DISEÑO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS 19
2.3.6 PRESUPUESTO 19
2.3.7 ESTUDIO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL 19
2.3. OBLIGACIONES TÉCNICAS Y AMBIENTALES 20
3. INFORME ADMINISTRATIVO 21
3.1 OBLIGACIONES EN MATERIA DE EJECUCIÓN 22
3.2 OBLIGACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEL CONTRATISTA 22
3.3 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL 23
4 INFORME FINANCIERO 24
4.1 ACTAS PARCIALES CONTRATO DE CONSULTORIA 25
4.1.1 VALOR PAGADO A LA FECHA 28
4.2 ACTAS PARCIALES CONTRATO DE INTERVENTORIA 29
4.2.1 VALOR PAGADO A LA FECHA 30
5. INFORME JURIDICO 31
5.1 SUSPENSIONES CONTRATO DE CONSULTORIA 32
5.2 ADICIONES CONTRATO DE CONSULTORIA 33

5.3 POLIZAS CONTRATO DE CONSULTORIA N° DE GARANTIA NB-100115048 33

5.4 SUSPENSIONES CONTRATO DE INTERVENTORIA 35

5.2 ADICIONES CONTRATO DE CONSULTORIA 36

5.4 POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA N° DE GARANTIA 12-44-101188356 36

ÍNDICE TABLAS

Tabla 1 Datos generales contrato de consultoría 5
Tabla 2 Datos generales contrato de interventoría 7
Tabla 15 Entrega estudio tratamiento silvicultural 20
Tabla 18 Cumplimiento obligaciones técnicas y ambientales 20
Tabla 19 Seguimiento de obligaciones en materia de ejecución..... 22
Tabla 20 Seguimiento en materia de infraestructura 22
Tabla 21 seguimiento personal requerido 23
Tabla 22 seguimiento actas parciales contrato consultoría..... 25
Tabla 23 Valor pagado contrato de consultoría a la fecha..... 28
Tabla 24 seguimiento pagos interventoría 29
Tabla 25 Valor pagado contrato de interventoría 30
Tabla 26 suspensiones contrato de consultoría 32
Tabla 27 adiciones contrato de consultoría 33
Tabla 28 seguimiento pólizas contrato de consultoría..... 33
Tabla 29 suspensiones contrato de interventoría 35
Tabla 30 adiciones contrato de interventoría..... 36
Tabla 31 seguimiento pólizas contrato de interventoría 36

ÍNDICE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 localización sinupot..... 10
Ilustración 2 Acercamiento localización predio sinupot 10
Ilustración 3 Materialización de los vértices denominados GPS-1 y GPS-2 con los datos de contrato, número de placa y fecha 13

INTRODUCCION

En el presente informe se presenta el seguimiento al contrato CO1.PCCNTR.1083204 de 2019, cuyo objeto es: ***ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO NUEVO EN EL PREDIO DENOMINADO HACIENDA CASA BLANCA, LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLÍVAR, UBICADO EN LA CALLE 58D SUR NO. 51-10 LOCALIDAD 19 UPZ 65 ARBORIZADORA ALTA BOGOTÁ. MODIFICACIÓN NO. 01.*** de la empresa QUICAZAN TALLER SAS. En el cual se describe en detalle la gestión de la "interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de elaboración de estudios y diseños requeridos para la obtención de licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo, junto con los permisos y aprobaciones necesarios para la construcción de un colegio nuevos en el predio denominados Hacienda Casablanca localidad 19 ciudad bolívar del distrito capital"

La Interventoría del contrato se está ejerciendo siguiendo los lineamientos estipulados en el contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.1127116 DE 2019 celebrado entre la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL de Bogotá D.C. y PROMOTORA VALORES, verificando e interviniendo, según sea el caso, durante el transcurso de la Consultoría que ejecuta el Contratista al inicio enunciado, velando por el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigibles, garantizando calidad y cumplimiento de las estudios y diseños a entregar, dentro de los plazos contractuales establecidos.

En el presente informe reposan todos los procedimientos y controles técnicos, administrativos, ambientales, jurídicos y financieros de las actividades de la Consultoría desarrolladas durante todas y cada una de las fases de diseño urbano de acuerdo a la modificación y ampliación del contrato.

1. GENERALIDADES

1.1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1.1.1 CONTRATO DE CONSULTORIA

Tabla 1 *Datos generales contrato de consultoría*

CONTRATISTA	QUICAZAN TALLER S.A.S	
OBJETO	"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO NUEVO EN EL PREDIO DENOMINADO HDA CASA BLANCA, LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLÍVAR DEL DISTRITO CAPITAL"	
PLAZO INICIAL	8 meses	
FECHA DE INICIACIÓN	11 de diciembre de 2019	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 de agosto de 2020	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	16 de julio de 2020	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 1	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA No1 SUSPENSIÓN No. 1	30 de agosto de 2020	
TIEMPO DE PRORROGA No1 SUSPENSIÓN No. 1	36	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO ANTICIPADO SUSPENSIÓN No. 1	5 de octubre de 2020	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	9 de octubre de 2020	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 2	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 2	23 de noviembre de 2020	
TIEMPO DE PRORROGA SUSPENSIÓN No. 2	30	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN No. 2	23 de diciembre de 2020	
TIEMPO DE PRORROGA 2 SUSPENSIÓN No. 2	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO DE LA SUSPENSION 2	6 de febrero de 2021	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3	23 de febrero de 2021	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 3	30	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 3	25 de marzo de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 3	30	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN No. 3	24 de abril de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN No. 3	30	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 3 A LA SUSPENSIÓN No. 3	24 de mayo de 2021	

TIEMPO DE PRORROGA 3 A LA SUSPENSIÓN No. 3	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 4 A LA SUSPENSIÓN No. 3	8 de julio de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA 4 A LA SUSPENSIÓN No. 3	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 5 A LA SUSPENSIÓN No. 3	22 de agosto de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA 5 A LA SUSPENSIÓN No. 3	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 6 A LA SUSPENSIÓN No. 3	6 de octubre de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA 6 A LA SUSPENSIÓN No. 3	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN No. 3	20 de noviembre de 2021	
FECHA DE PRORROGA 7 A LA SUSPENSIÓN No. 3	20 de noviembre de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA 7 A LA SUSPENSIÓN No. 3	60	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 8 A LA SUSPENSIÓN No. 3	19 de enero de 2022	
TIEMPO DE PRORROGA 8 A LA SUSPENSIÓN No. 3	60	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 9 A LA SUSPENSIÓN No. 3	20 de marzo de 2022	
TIEMPO DE PRORROGA 9 A LA SUSPENSIÓN No. 3	11	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 10 A LA SUSPENSIÓN No. 3	31 de marzo de 2022	
TIEMPO DE PRORROGA 10 A LA SUSPENSIÓN No. 3	7	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO ANTICIPADO SUSPENSIÓN No. 3	7 de abril de 2022	
FECHA DE LA SUSPENSIÓN No. 4	8 de abril de 2022	
TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN No. 4	18	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO ANTICIPADO SUSPENSIÓN No. 4	26 de abril de 2022	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	29 de abril de 2022	
MODIFICACION CONTRATO		
FECHA DE INICIO	29 de abril de 2022	
FECHA DE TERMINACIÓN	29 de abril de 2023	

1.1.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 2 *Datos generales contrato de interventoría*

CONTRATISTA	GB10 CONSULTORES S.A.S	
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO NUEVO EN EL PREDIO DENOMINADO HACIENDA CASA BLANCA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR DEL DISTRITO CAPITAL"	
PLAZO INICIAL	9 meses	
FECHA DE INICIACIÓN	15 de noviembre de 2019	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 de agosto de 2020	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	16 de julio de 2020	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 1	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA No1 SUSPENSIÓN No. 1	30 de agosto de 2020	
TIEMPO DE PRORROGA No1 SUSPENSIÓN No. 1	36	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO ANTICIPADO	5 de octubre de 2020	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	9 de octubre de 2020	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 2	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 1 SUSPENSIÓN No. 2	23 de noviembre de 2020	
TIEMPO DE PRORROGA 1 SUSPENSION No. 2	30	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 2 SUSPENSIÓN No. 2	23 de diciembre de 2020	
TIEMPO DE PRORROGA 2 SUSPENSION No. 2	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO DE LA SUSPENSION 2	6 de febrero de 2021	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3	23 de febrero de 2021	
TIEMPO DE SUSPENSION No. 3	30	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 3	25 de marzo de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA A LA SUSPENSION No. 3	30	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN No. 3	24 de abril de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSION No. 3	30	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 3 A LA SUSPENSIÓN No. 3	24 de mayo de 2021	

TIEMPO DE PRORROGA 3 A LA SUSPENSION No. 3	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 4 A LA SUSPENSIÓN No. 3	8 de julio de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA 4 A LA SUSPENSION No. 3	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 5 A LA SUSPENSIÓN No. 3	22 de agosto de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA 5 A LA SUSPENSION No. 3	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 6 A LA SUSPENSIÓN No. 3	6 de octubre de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA 6 A LA SUSPENSION No. 3	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 7 A LA SUSPENSIÓN No. 3	20 de noviembre de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA 7 A LA SUSPENSION No. 3	60	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 8 A LA SUSPENSIÓN No. 3	19 de enero de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA 8 A LA SUSPENSION No. 3	60	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 9 A LA SUSPENSIÓN No. 3	20 de marzo de 2022	
TIEMPO DE PRORROGA 9 A LA SUSPENSION No. 3	11	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 10 A LA SUSPENSIÓN No. 3	31 de marzo de 2022	
TIEMPO DE PRORROGA 10 A LA SUSPENSION No. 3	7	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO A LA SUSPENSION 3	7 de abril de 2022	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 4	8 de abril de 2022	
TIEMPO LA SUSPENSION No. 4	18	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO DE LA SUSPENSION No 4	26 de abril de 2022	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	3 de mayo de 2022	
MODIFICACION CONTRATO		
FECHA DE INICIO	3 de mayo de 2022	
FECHA DE TERMINACIÓN	3 de mayo de 2023	

2. INFORME TECNICO

2.1 LOCALIZACION



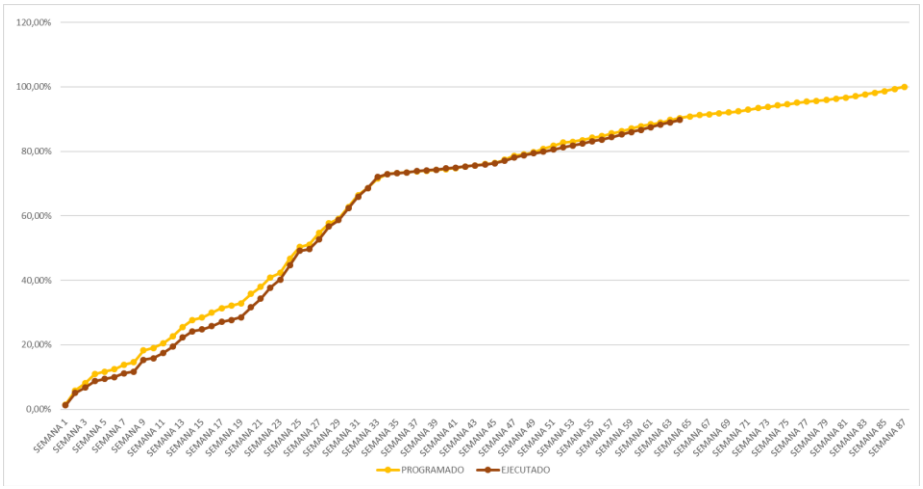
Ilustración 1 *localización sinupot*



Ilustración 2 Acercamiento localización predio sinupot

LOCALIDAD: Localidad 19 – Ciudad Bolívar
DIRECCIÓN: Calle 58D Sur No 51-10, Barrio Atalanta

2.2 CONTROL DE PROGRAMACION



AVANCE DE PROGRAMACIÓN DE OBRA	
EJECUTADO SEMANA	EJE. ACUMULADO
0,10%	90,67%

AVANCE DE PROGRAMACIÓN DE OBRA	
PROGRAMADO SEMANA	PROG. ACUMULADO
0,27%	91,53%

Se presenta un % de ejecución del 90.67% y programado de 91.53%, teniendo un atraso en ejecución del -0,86%, encontrandose en cumplimiento de la programacion y radicaciones ante las respectivas entidades.

2.3. SEGUIMIENTO ESPECIALIDADES, OBLIGACIONES DE CARÁCTER PARTICULAR

A continuación, se da informe de cada especialidad de acuerdo al estudio y documentos previos numeral 6. **ALCANCE ESPECÍFICO DEL CONTRATO** subnumeral **6.2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER PARTICULAR.**

2.3.1 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO:
APOBADO POR INTERVENTORIA, 100% FINALIZADO

Se realiza el levantamiento topográfico planimétrico y altimétrico de la zona para el diseño de la vía el colegio Hacienda Casa Blanca ubicado en la Calle 58D Sur No 51-10, barrio Atlanta, Localidad 19 Ciudad Bolívar, UPZ 65 Arborizadora Alta en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, como insumo para el diseño de la via del mencionado Colegio.

- Se determinan con precisión el lindero del predio de acuerdo a su estado actual, con el fin de compararlo con la planimetría existente en las entidades

oficiales para determinar si se ratifica o varía su perímetro.
- Se describe con precisión la altimetría del predio como datos insumo para el diseño arquitectónico.
- Se presenta el levantamiento topográfico con los requerimientos que apliquen para este tipo trabajos ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB.

Para el levantamiento topográfico del predio Colegio Hacienda Casa Blanca, se materializaron dos vértices con los siguientes criterios:

- Que los vértices estuvieran fuera del predio donde no fueran afectados por movimientos de tierra, construcciones u otros factores.
- Que los vértices tuvieran visual entre ellos.
- Que los vértices estuvieran libres de obstáculos a nivel aéreo para no tener inconvenientes con las señales.

De esta manera, el consultor decidió implantar los vértices sobre la Carrera 51 o también llamada Avenida Gaitán Cortes y, principalmente, en el andén del costado sur, debido a que este se muestra consolidado con intervención urbanísticas recientes por lo que se infiere que no tendrá modificaciones próximas. Lo anterior, también, porque no existe andén en el costado del predio objeto del estudio y que, con la edificación proyectada, seguramente se construirá. En este sentido también, se tuvo en cuenta la visualización entre puntos y el espacio entre ellos libre de objetos como se planteó inicialmente.

Para la materialización de los vértices se procedió a posicionarlos sobre los andenes, implantando las respectivas placas con espigos a ras del mismo. Obsérvese en las imágenes la materialización de los vértices.

Se hace entrega a la entidad de informe general de TOPOGRAFIA, en donde se evidencia:

- GEOREFERENCIACIÓN DE LOS VÉRTICES
  - Cuadro con Coordenadas Geocéntricas, Geográficas Y Planas Cartesianas en Época Actual
  - Cuadro con Coordenadas Geocéntricas, Geográficas Y Planas Cartesianas en Época 1995.4
- METODOLOGÍA DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
  - Descripción de la Metodología.
  - Esquema donde aparezcan los vértices de partida y los deltas de la poligonal.
  - Cuadro de Comprobación de los cierres de las poligonales cerradas o Abiertas con control de Cierre
- METODOLOGÍA DE LA NIVELACIÓN.
  - Cuadro con las cotas del vértice de partida, BM's y los vértices posicionados
- ANEXOS – PLANOS

2.3.2 ESTUDIO DE SUELOS Y PAVIMENTO:
EN FINALIZACIÓN POR EL CONSULTOR 80%

EL 27 DE DICIEMBRE se emiten observaciones realizadas por la profesional de la SED para que estas sean atendidas por el consultor

Con respecto a la entrega de la topografía del predio Hacienda Casablanca (vía), se hacen las siguientes recomendaciones:

- Con respecto al informe del levantamiento se hacen las siguientes recomendaciones:
  - Se recomienda revisar el referente normativo del levantamiento ya que solo se menciona la NS-030, pero se deben tener en cuenta todos los lineamientos contractuales correspondientes.
  - Se recomienda mencionar las fechas de las diferentes etapas del levantamiento: Posicionamiento, planimetría y altimetría.
  - Se recomienda revisar la durabilidad y estabilidad de los puntos GPS, ya que estos se materializaron en pavimento articulado y la SED recomienda se haga en pavimento rígido.
  - En la parte de altimetría se menciona la estación total, pero en los anexos y registro fotográfico se evidencia el equipo; Nivel Leica sprinter 50, se recomienda aclarar y ajustar el informe en lo pertinente para dejar claridad sobre este componente del levantamiento.
  - Con respecto a la inspección a pozos:
  - Se menciona su ejecución, pero no se anexan los formatos de inspección a pozos ni el inventario de las mismas, por lo que se recomienda completar esta parte.

Con respecto a los anexos:

  - Los certificados de calibración y la vigencia de la tarjeta profesional se podrán avalar, cuando se clarifiquen en el informe las fechas del levantamiento en sus diferentes componentes.

2.3.3 DISEÑOS PAISAJISMO
EN FINALIZACION POR PARTE DEL CONSULTOR 92%

Una vez realizado el levantamiento forestal de los ocho (8) individuos arbóreos existentes dentro del área de obligación urbanística establecido en el plano urbanístico CU4 CB 100/4-01, y en base al documento denominado MEMORIA TÉCNICA DE INVENTARIO FORESTAL concluyendo los siguientes tratamientos:

En cumplimiento al plano de urbanismo CU4 CB 100/4-01

Áreas de Cesión Objeto de diseño paisajístico: plazoleta pública, andenes, ZMPA y control ambiental.

Propuesta de Diseño Paisajístico:
Las áreas de producto del diseño están en cumplimiento del Decreto 555 de 2021 – Plan de Ordenamiento Territorial, la plazoleta publica se integra con los andenes con el fin de garantizar el óptimo uso por parte de los peatones.

- ANDENES PEATONALES (Calle 58D sur y Vía nueva):

Se propone la siembra de nueve (9) individuos plantados en contenedores de raíces de 1.40x2.00 mt medida externa e interna de 1.16x1.76 mt, cinco (5) de la especie Eucalipto Pomarroso (Eucalyptus ficifolia) y cuatro (4) de la especie Sangregado (Croton bogotanus).

La franja de paisajismo (colindante a la calzada) se propone en zona verde y tiene un ancho de 1.20 mt.

- CONTROL AMBIENTAL

Se encuentra ubicado en el costado sur de la urbanización.
En total para el Control Ambiental se proponen tres (3) individuos arbóreos con un área total de 142,05 m2; en la parte interna se propone la plantación de dos (2) individuos de la especie Sangregado (Croton bogotanus) a una interdistancia de 10 mt entre sí, y a tres bolillos se propone un individuo de la especie Chocho (Erythrina rubrinervia).

- PLAZOLETA PUBLICA Y ZMPA

Al costado oriental del parque se propone de manera lineal la siembra de cinco (5) individuos arbóreos a una interdistancia de 8 mt de la especie Chocho (Erythrina rubrinervia). En la zona verde acompañando la plazoleta de permanencia se proponen siete (7) individuos sembrados intercalados, cuatro (4) de la especie Dividivi (Caesalpinia spinosa) y tres (3) de la especie Chicalá Amarillo (Tecoma stans).
Adicional, se conservan 2 individuos arbóreos existentes en una zona verde de 6.20x6.50 mt de las especies Araucaria y Cayeno.

En total en la plazoleta y ZMPA se contempla la plantación de doce (12) individuos de tres (3) especies diferentes, con un área total de 1.086,60 m2 (Plazoleta: 1.079,91 m² + ZMPA 1: 0,89 m² + ZMPA 2: 5,80 m²).

Tabla 1. Arbolado nuevo propuesto:

Nombre Científico	Nombre Común	Plazoleta y ZMPA	Control ambiental	Andenes	Total
Tecoma stans	Chicala Amarillo	3	0	0	3
Erythrina ubrinervia	Choco	5	1	0	6
Eucalyptus ficifolia	Eucalipto pomarroso	0	0	5	5
Croton bogotanus	Sangregado	0	2	4	6
Caesalpinia spinosa	Dividivi	0	0	4	4
TOTAL ARBOLADO NUEVO					24

Tabla 2. Arbolado existente:

No. de árbol	Nombre Científico	Nombre Común	Tratamiento
1	Acacia japonesa	Acacia melanoxylon	Tala
2	Acacia japonesa	Acacia melanoxylon	Tala
3	Acacia japonesa	Acacia melanoxylon	Tala
4	Urapán, Fresno	Fraxinus chinensis	Tala
5	Araucaria	Araucaria excelsa	Tratamiento integral
6	Cayeno	Hibiscus rosa-sinensis	Tratamiento integral
7	Caucho sabanero	Ficus soatensis	Tala
8	Acacia baracatinga	Paraserianthes lophanta	Tala

EN TOTAL EL DISEÑO PROPONE LA PLANTACIÓN DE (VEINTICUATRO) 24 INDIVIDUOS ARBÓREOS DE (CINCO) 5 ESPECIES.

Estas labores se deben desarrollar basados en los lineamientos técnicos contenidos en el Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá (Hoyo mínimo de 1 M3, tierra nueva, material vegetal en buenas condiciones físicas y sanitarias de mínimo para plantación de 1.5 metros de altura de las especies seleccionadas, aplicación de fertilizantes e hidro-retenedor y tutor, además de las que se consideren pertinentes para el buen desarrollo del sistema arbóreo). Plantadas en los sitios determinados en el plano aprobado.

La presente acta no obedece a un permiso ambiental. Todos los permisos requeridos para la ejecución del proyecto deberán tramitarse ante la Dirección de Control Ambiental y la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme a los procedimientos internos que esa entidad disponga.

Una vez finalizada la obra que contempla el diseño paisajístico aprobado mediante la presenta acta conjunta y previa entrega del arbolado al Jardín Botánico de Bogotá —JBB—, se deberá informar a la Secretaría Distrital de Ambiente —SDA— (SEGAE) con el fin de adelantar la verificación de la incorporación de determinantes ambientales de Ecourbanismo y construcción Sostenible que hayan quedado incluidas en la propuesta paisajística.

Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Distrital 383 de 2018 que modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010 y la Resolución 6563 de 2011.

2.3.4 ESTUDIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

APROBADO 100% EJECUTADO

Figura 2. Zona de Influencia del Proyecto



Fuente: Google Earth y adaptación propia

PROCEDIMIENTO Y FORMATOS DE CAMPO

Para llevar a cabo el trabajo de campo en forma adecuada se desarrollaron inicialmente las siguientes actividades que hacen parte de la planeación de este:

✓ Realizar una visita al sitio donde efectuará la toma de información de campo
✓ Seleccionar y capacitar el personal requerido
✓ Codificar los movimientos vehiculares
✓ Tomar la información.

Con el fin de unificar la identificación de los movimientos vehiculares y peatonales se adoptó la codificación empleada por la Norma RILSA la cual es utilizada a nivel internacional y se representa gráficamente en la siguiente figura.

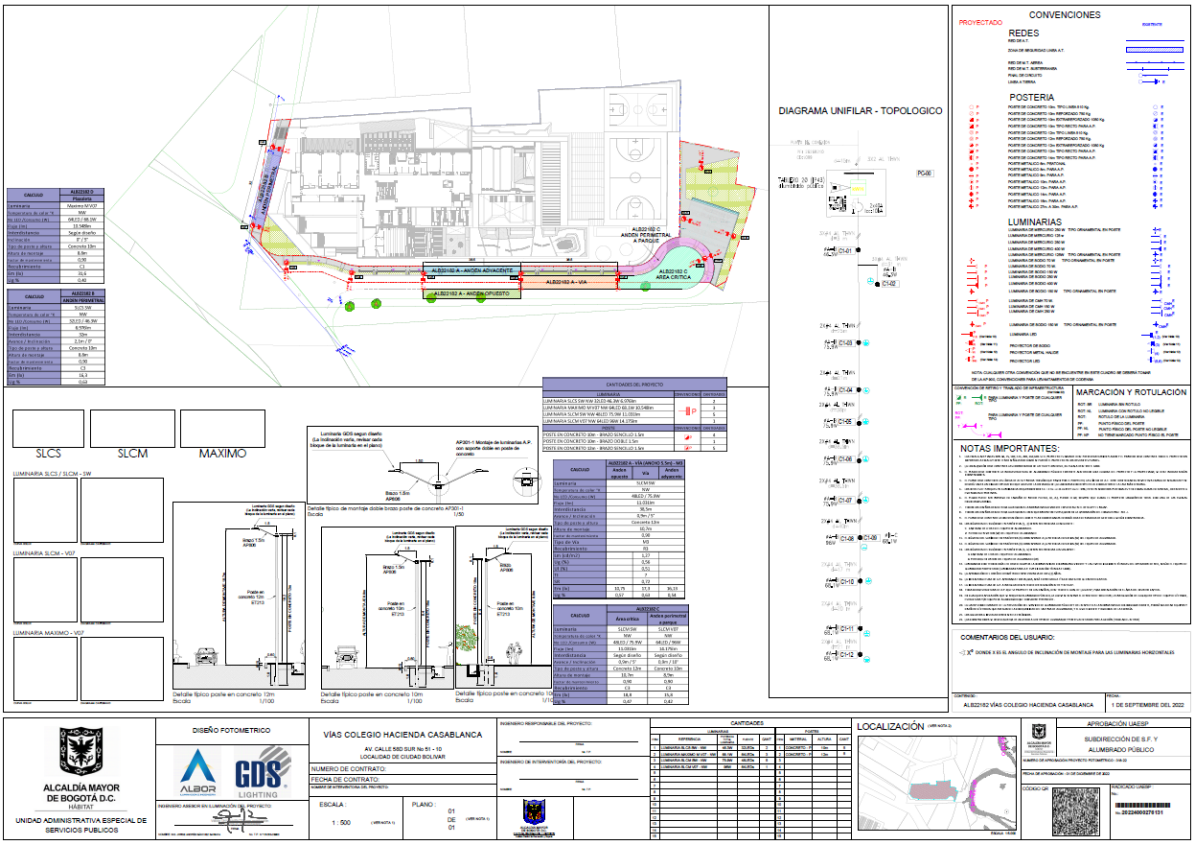
La información se registró en formatos de campo, en períodos de 15 minutos, clasificándolos de acuerdo con el tipo de movimiento y tipo de vehículo (auto, bus y camión) o ciclousuario, a medida que ingresan al movimiento aforado.

La toma de información se tomó para todos los movimientos que circulan por la intersección y que se encuentran establecidos en la figura 4 del presente documento. Sin embargo, el corredor de ingreso y salida de vehículos al proyecto no requiere de todos los volúmenes vehiculares captados en las intersecciones, razón por la cual se tomaron únicamente los volúmenes vehiculares que transitan directamente por el corredor, evitando así valores erróneos al final del cálculo de ejes equivalentes.

2.3.5 DISEÑO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

APROBADO 100% EJECUTADO

El 26 de diciembre se recibe diseño fotométrico aprobado por UAESP mediante N. 318-22 bajo radicado No. 20224000276131 del proyecto Hacienda Casa Blanca, finalizando el componente al 100%





La interventoría da aprobación al diseño eléctrico el día 29 de octubre mediante oficio de recibo a satisfacción, para continuación con respectivos trámites ante entidades públicas, para así poder finalizar diseño eléctrico.

Para el diseño del proyecto "ALB22182 VÍAS COLEGIO HACIENDA CASABLANCA" se calculó el factor de mantenimiento FM a partir de la ecuación descrita en el numeral 430.5.1 del RETILAP:

$$F_M = F_E \times DLB \times F_b$$

2.3.6 PRESUPUESTO.

La interventoría da aprobación al ante proyecto de presupuesto. Se encuentra pendiente la aprobación definitiva por parte de las empresas prestadoras de servicio, para finalizar el componente.

2.3.7 ESTUDIO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL

A continuación, se expone tabla de planos y documentos definitivos entregados por el consultor en respectiva especialización.

Tabla 3 *Entrega estudio tratamiento silvicultural*

14. Estudio de tratamiento silvicultural - AMBIENTAL			
N°	**N° PLANO/DOC**	**ARCHIVO/PDF**	**CONTENIDO**
1	DOCUMENTO	INFORME COMPONENTE AMIBIENTAL	INFORME COMPONENTE AMIBIENTAL
2	DOCUMENTO	INFORME FORESTAL	INFORME FORESTAL (DE INDIVIDUOS EXTERIORES AL PREDIO DE IMPLANTACION DEL COLEGIO CASA BLANCA)
3	DOCUMENTO	PLAN DE GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION - PGRCD	PLAN DE GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION - PGRCD

2.3. OBLIGACIONES TÉCNICAS Y AMBIENTALES

Tabla 4 *Cumplimiento obligaciones técnicas y ambientales*

OBLIGACION	
Realizar la consultoría de conformidad con la Legislación ambiental municipal y/o, distrital y nacional, y de más reglamentaciones de manejo ambiental y recursos hídricos.	CUMPLE
Realizará el control sobre los aspectos e impactos ambientales asociados al contrato a ejecutar, con el fin de establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	CUMPLE
Conocer y aplicar la legislación ambiental aplicable, establecer las acciones de cumplimiento de la misma y contar con las autorizaciones y permisos ambientales requeridos para el desarrollo del contrato.	CUMPLE
Garantizar el cumplimiento de la política ambiental del SED, especialmente en lo relacionado con almacenamiento y manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, manejo de combustibles, manejo de vertimientos y gestión de residuos.	CUMPLE

El consultor presenta informe ambiental debidamente Aprobado por la interventoría mediante oficio asunto: APROBACION INFORME AMBIENTAL CASA BLANCA de fecha 4 de noviembre 2020, se anexa copia en **ANEXO N°1 APROBACIONES INTERVENTORIA**

3. INFORME ADMINISTRATIVO

3.1 OBLIGACIONES EN MATERIA DE EJECUCIÓN.

Tabla 5 *Seguimiento de obligaciones en materia de ejecución*

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO
a) Cumplir el objeto contractual, con calidad, responsabilidad.	Cumple
b) Se obliga a responder al supervisor de la SED dentro del plazo señalado, la totalidad de las observaciones técnicas y administrativas que en desarrollo de las actividades le sean solicitadas.	Cumple
c) Deberá participar en las reuniones, comités y demás actuaciones para las que sean convocados.	Cumple
d) Responder por la calidad de los trabajos contratados, preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requerida.	Cumple
e) Cumplir con los demás requerimientos determinados por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED, relacionados con el objeto contractual.	Cumple
f) Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión del contrato, acorde con lo indicado en el ítem de GARANTIAS, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor o en plazo, suspensiones etc., que afecten su vigencia o monto.	Cumple

3.2 OBLIGACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEL CONTRATISTA

Tabla 6 *Seguimiento en materia de infraestructura*

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
El consultor deberá contar con una oficina localizada en la ciudad de Bogotá D.C. que contenga, como mínimo, los espacios necesarios para adelantar las actividades administrativas, mobiliario de oficina que permita la atención del personal del contratista y de la SED, hardware y software necesario y un profesional delegado para la atención permanente de los requerimientos de la interventoría y la SED.	Cumple	El consultor **QUICAZAN TALLER S.A.S,** cuenta con oficinas en la ciudad de Bogotá, dirección: Carrera 16 # 80 - 11

3.3 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Tabla 7 *seguimiento personal requerido*

CT	CARGO	FORMACION ACADEMICA	
1	Director de consultoría	Profesional arquitecto	Cumple
1	Especialista estructural	Ingeniero Civil, con estudios de postgrado en el área de estructuras	Cumple
1	Especialista en Geotecnia	Ingeniero Civil con estudios de posgrado en Geotecnia	Cumple
1	Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil, con estudios de postgrado en el área de Hidráulica	Cumple
1	Ingeniero eléctrico	Ingeniero Eléctrico o Electricista	Cumple
1	Especialista Ambiental	Ingeniero Ambiental o Arquitecto o Ingeniero Civil con estudios de posgrado en el área ambiental o bioclimático o Ingeniero Forestal	Cumple
1	Asesor en Paisajismo	Arquitecto con estudios de posgrado en paisajismo.	Cumple
1	Ingeniero Mecánico	Profesional en Ingeniería mecánica	Cumple
1	Ingeniero de costos, presupuestos y programación	Profesional en Ingeniería o Arquitecto	Cumple

4 INFORME FINANCIERO

4.1 ACTAS PARCIALES CONTRATO DE CONSULTORIA

Tabla 8 *seguimiento actas parciales contrato consultoría*

ACTA	DESCRIPCION	VALOR TOTAL	ESTADO
1	30% del valor inicial del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: • 1.1. Levantamiento topográfico Preliminar. • 1.2. Entrega de las Hojas de Vida del Equipo de Trabajo. • 1.3. Cronograma detallado. • 1.4. Plan de Calidad	$361,294,056.30	PAGA
2	20% del valor inicial del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: • 2.1 Estudio de suelos (informe con recomendaciones del tipo de cimentación y anexos con los resultados de laboratorio). • 2.2 Anteproyecto Arquitectónico Ajustado • 2.3 Levantamiento Topográfico Definitivo • 2.4 Predimensionamiento Estructural • 2.5 Factibilidad y disponibilidad de servicios públicos y datos técnicos	$240,862,704.20	PAGA
3	10% del valor inicial del contrato a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: • 3.1 Proyecto Arquitectónico para radicación en DADEP y en Curaduría • 3.2 Proyecto Estructural Definitivo • 3.3 Anteproyectos Técnicos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Mobiliario, Paisajismo, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar). • 3.4 Radicación en legal y debida forma en Curaduría Urbana	$120,431,352.10	PAGA

ACTA	DESCRIPCION	VALOR TOTAL	ESTADO
4	10% del valor inicial del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: • 4.1 Obtención de la licencia de construcción ejecutoriada. • 4.2 Proyectos Técnicos definitivos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Mobiliario, Paisajismo, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar) • 4.3 Radicación de documentación ante las empresas de servicios públicos.	$120,431,352.10	PAGA
5	10% del valor inicial del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: • 5.1 Entrega de Proyecto final, estudios y proyectos definitivos (Detalles constructivos, Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Mobiliario, Paisajismo, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar incluyendo planos y memorias de cálculo) • 5.2 Suscripción del Acta de terminación de la etapa de diseño, la cual hará referencia a las obligaciones que en término y conforme a los porcentajes de ejecución correspondan en esta etapa.	$120,431,352.10	POR PRESENTACION, DE ACUERDO A ACTA DE TERMINACION
6	10% del valor inicial del contrato, correspondiente a la Supervisión Arquitectónica serán pagados proporcionalmente al avance de la obra; en caso de que la construcción no se ejecute, estos honorarios no se pagarán de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2090 de 1989.	$120,431,352.10	PENDIENTE
7	10% a la liquidación del contrato.	$120,431,352.11	PENDIENTE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DIRECTO		**$ 1,204,313,521.01**
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO	**19%**	**$ 228,819,568.99**
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		**$ 1,433,133,090.00**

1	15% del valor total del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: 1.2. Informe preliminar: Elaboración de informe técnico y jurídico (estudio de titulación) que dé cuenta de los requisitos, tiempos, normativa general y trámites necesarios para la aprobación de ante las diferentes entidades públicas y prestadoras de servicios y la entrega material de las zonas de cesión. 1.3. Entrega de las Hojas de Vida del Equipo de Trabajo y aprobación. 1.4. Cronograma detallado.	GL	$ 66.878.822,27	PAGADO
2	15% del valor total del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: 2.1 Informe ambiental y radicación ante Secretaria Distrital de Ambiente. 2.2 Anteproyecto urbano, andenes, parque, vía. para radicación ante el instituto distrital de recreación y deporte I.D.R.D y el instituto de desarrollo urbano I.D.U 2.3 Levantamiento Topográfico Definitivo 2.4 Anteproyectos Técnicos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Paisajismo, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar). 2.5 Levantamiento topográfico definitivo. 2.6 Factibilidad y disponibilidad de servicios públicos y datos técnicos	GL	$ 66.878.822,27	EN TRAMITE
3	20% del valor total del contrato a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: 3.1 Estudio de suelos (informe con recomendaciones del tipo de cimentación y anexos con los resultados de laboratorio). 3.2 Proyecto definitivo urbano, andenes, parque, vía. para radicación ante instituto distrital de recreación y deporte I.D.R.D y el instituto de desarrollo urbano I.D.U. 3.3 diseño de especies arbóreas y detalles constructivos para radicación al jardín botánico de Bogotá JBB. 3.4 Proyectos Técnicos definitivos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Paisajismo, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar) 3.5 Proyecto Estructural vial, detalles constructivos. 3.6 Estudio de señalización de tránsito y transporte y radicación ante la secretaria distrital de movilidad S.D.M 3.7 Elaboración de la minuta de cesión, 3.8 Radicación ante, defensoría de espacio público DADEP.	GL		

4	20% del valor total del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: 4.1. Registro de la escritura pública. 4.2 Radicación al jardín botánico de Bogotá JBB. 4.3 Radicación en legal y debida forma en I.D.R.D, I.D.U y S.D.M 4.4 Radicación ante la I.D.R.D, I.D.U y S.D. un permiso aprobación de estudios fotométricos para proyectos de alumbrado público. 4.5 Radicación de documentación ante las empresas de servicios públicos. E.A.A.B, ENEL- CODENSA, VANTI. 4.6 Radicación ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, para la actualización cartográfica individualizando cada una de las zonas aprobadas en la licencia de urbanismo y en la constitución de la urbanización.	GL		
5	20% del valor total del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: 5.1 Legalización de la escritura pública. 5.2 Aprobación jardín botánico de Bogotá JBB. 5.3 Recibo a satisfacción de las entidades I.D.R.D, I.D.U y S.D.M 5.4 Recibo y aprobación de la UAESP de permisos y aprobación de estudios fotométricos para proyectos de alumbrado público. 5.5 Aprobación de la documentación ante las empresas de servicios públicos. E.A.A.B, ENEL-CODENSA, VANTI. 5.6 Recibo a satisfacción de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, de la actualización cartográfica individualizando cada una de las zonas aprobadas en la licencia de urbanismo y en la constitución de la urbanización.	GL		
6	10% del valor total del contrato a la liquidación del contrato. 6.1 Presentación de documentos de Paz y Salvo de cada uno de los especialistas técnicos y / o profesionales contratados para el desarrollo del objeto contractual. Dicha información será verificada por parte de la interventoría GB CONSULTORES y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta.	GL		
$ 133.757.644,54	30,00%			

4.1.1 VALOR PAGADO A LA FECHA

Tabla 9 *Valor pagado contrato de consultoría a la fecha*

	VALOR CONTRATO	
VALOR TOTAL DIRECTO	$ 1,204,313,521.01	$843,019,464.70
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO 19%	$ 228,819,568.99	$160,173,698.29
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	$ 1,433,133,090.00	$1,003,193,162.99
AJUSTE AL PESO		$ 0.01
VALOR PAGADO A LA FECHA		**$1,003,193,163.00**
SALDO POR PAGAR	$ 286,626,618.00	

4.2 ACTAS PARCIALES CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 10 *seguimiento pagos interventoría*

	ITEM DESCRIPCIOM			UNITARIO	TOTAL	ESTADO
1	CORRECCIÓN COSTOS FIJOS MENSUALES: Corresponderá al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato de consultoría, los cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría.	GL	8.00	$ 10,318,392.85	$ 82,547,142.80	PAGAS
2	COSTOS VARIABLES POR AVANCE: Corresponderá al SESENTA POR CIENTO (60%) del valor total de Interventoría, en tres pagos de acuerdo con el avance de la consultoría así: Pago No. 1, Porcentaje de avance efectivo contrato de consultoría 40%, Porcentaje a pagar del contrato de interventoría 20%.	GL	1.00	$ 55,031,428.57	$ 55,031,428.57	PAGA
3	COSTOS VARIABLES POR AVANCE: Corresponderá al SESENTA POR CIENTO (60%) del valor total de Interventoría, en tres pagos de acuerdo con el avance de la consultoría así: Pago No. 2, Porcentaje de avance efectivo contrato de consultoría 60%, Porcentaje a pagar del contrato de interventoría 20%.	GL	1.00	$ 55,031,428.57	$ 55,031,428.57	PAGA

	ITEM DESCRIPCIOM			UNITARIO	TOTAL	ESTADO
4	COSTOS VARIABLES POR AVANCE: Corresponderá al SESENTA POR CIENTO (60%) del valor total de Interventoría, en tres pagos de acuerdo con el avance de la consultoría así: Pago No. 3, Porcentaje de avance efectivo contrato de consultoría 90%, Porcentaje a pagar del contrato de interventoría 20%.	GL	1.00	$ 55,031,428.57	$ 55,031,428.57	PENDIENTE
5	LIQUIDACIÓN: El porcentaje restante (10%) del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje del contrato de consultoría ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de consultoría como de interventoría.	GL	1.00	$ 27,515,714.35	$ 27,515,714.35	PENDIENTE

VALOR TOTAL DIRECTO		$	275,157,142.86
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO	19%	$	52,279,857.14
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		$	327,437,000.00

4.2.1 VALOR PAGADO A LA FECHA

Tabla 11 *Valor pagado contrato de interventoría*

		VALOR CONTRATO	ACUMULADO PAGADO
VALOR TOTAL DIRECTO		$ 275,157,142.86	$ 192,609,999.94
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO	**19%**	$ 52,279,857.14	$ 36,595,899.97
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		$ 327,437,000.00	$ 229,205,899.91
AJUSTE AL PESO			-$ 0.91
VALOR A PAGAR EN ACTA			$ 229,205,899.00
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION		$ 98,231,101.00	

5. INFORME JURIDICO

5.1 SUSPENSIONES CONTRATO DE CONSULTORIA

Tabla 12 suspensiones contrato de consultoría

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	16 de julio de 2020	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 1	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA No1 SUSPENSIÓN No. 1	30 de agosto de 2020	
TIEMPO DE PRORROGA No1 SUSPENSIÓN No. 1	36	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO ANTICIPADO SUSPENSIÓN No. 1	5 de octubre de 2020	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	9 de octubre de 2020	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 2	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 2	23 de noviembre de 2020	
TIEMPO DE PRORROGA SUSPENSIÓN No. 2	30	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN No. 2	23 de diciembre de 2020	
TIEMPO DE PRORROGA 2 SUSPENSIÓN No. 2	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO DE LA SUSPENSION 2	6 de febrero de 2021	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3	23 de febrero de 2021	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 3	30	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 3	25 de marzo de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 3	30	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN No. 3	24 de abril de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN No. 3	30	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 3 A LA SUSPENSIÓN No. 3	24 de mayo de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA 3 A LA SUSPENSIÓN No. 3	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 4 A LA SUSPENSIÓN No. 3	8 de julio de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA 4 A LA SUSPENSIÓN No. 3	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 5 A LA SUSPENSIÓN No. 3	22 de agosto de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA 5 A LA SUSPENSIÓN No. 3	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 6 A LA SUSPENSIÓN No. 3	6 de octubre de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA 6 A LA SUSPENSIÓN No. 3	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN No. 3	20 de noviembre de 2021	
FECHA DE PRORROGA 7 A LA SUSPENSIÓN No. 3	20 de noviembre de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA 7 A LA SUSPENSIÓN No. 3	60	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 8 A LA SUSPENSIÓN No. 3	19 de enero de 2022	
TIEMPO DE PRORROGA 8 A LA SUSPENSIÓN No. 3	60	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 9 A LA SUSPENSIÓN No. 3	20 de marzo de 2022	
TIEMPO DE PRORROGA 9 A LA SUSPENSIÓN No. 3	11	DÍAS CALENDARIO

FECHA DE PRORROGA 10 A LA SUSPENSIÓN No. 3	31 de marzo de 2022	
TIEMPO DE PRORROGA 10 A LA SUSPENSIÓN No. 3	7	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO ANTICIPADO SUSPENSIÓN No. 3	7 de abril de 2022	
FECHA DE LA SUSPENSIÓN No. 4	8 de abril de 2022	
TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN No. 4	18	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO ANTICIPADO SUSPENSIÓN No. 4	26 de abril de 2022	

Se adjunta copia suspensiones ANEXO N° 5 modificatorios 5.1 consultoría

5.2 ADICIONES CONTRATO DE CONSULTORIA

Tabla 13 *adiciones contrato de consultoría*

ADICIÓN N°	VALOR ADICIÓN	TIEMPO ADICIÓN
1	$530.571.990,00 incluido IVA	12 meses
	Total, valor contrato	**Total, tiempo contrato**
	$1.963.705.080 incluido IVA	20 meses

Se adjunta copia modificatorio ANEXO N° 6 adiciones 6.1 consultoría

5.3 POLIZAS CONTRATO DE CONSULTORIA N° DE GARANTIA NB-100115048

Tabla 14 *seguimiento pólizas contrato de consultoría*

ANEXO	FECHA DE EXPEDIC.	VIGENCIA (DESDE)	VIGENCIA (HASTA)	MONTO ASEGURADO	RIESGO AMPARADO	ASEGURADORA	ACTA	ESTADO
1	16/09/2019	2/09/2019	2/11/2020	$ 286,626,618.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO	SEGUROS MUNDIAL		APROBADO
		2/09/2019	2/05/2023	$ 143,313,109.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES			
		2/09/2019	2/05/2023	$ 286,626,618.00	CALIDAD DEL SERVICIO			
2	16/09/2019	11/12/2019	11/02/2021	$ 286,626,618.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO	SEGUROS MUNDIAL	ACTA DE INICIO	APROBADO
		11/12/2019	11/08/2023	$ 143,313,109.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES			
		11/12/2019	11/08/2023	$ 286,626,618.00	CALIDAD DEL SERVICIO			
3	2/09/2020	30/08/2020	8/05/2021	$ 286,626,618.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO	SEGUROS MUNDIAL	SUSPENSION 1	APROBADO
		30/08/2020	8/11/2023	$ 143,313,109.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES			
		30/08/2020	8/11/2023	$ 286,626,618.00	CALIDAD DEL SERVICIO			

4	29/07/2020	9/10/2020	14/06/2021	$ 286,626,618.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO	SEGUROS MUNDIAL	SUSPENSION 2	APROBADO
		9/10/2020	14/12/2023	$ 143,313,109.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES			
		9/10/2020	14/12/2023	$ 286,626,618.00	CALIDAD DEL SERVICIO			
5	10/03/2021	9/10/2020	29/09/2021	$ 286,626,618.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO	SEGUROS MUNDIAL	* PRORROGA 2 Y 2 SUSPENSION 2 *REINICIO N°2 *SUSPENSION 3	APROBADO
		9/10/2020	29/03/2024	$ 143,313,109.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES			
		9/10/2020	29/03/2024	$ 286,626,618.00	CALIDAD DEL SERVICIO			
6	25/06/2021	9/10/2020	12/01/2022	$ 286,626,618.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO	SEGUROS MUNDIAL	PRORROGA 1,2 Y 3 SUSPENSIO 3	APROBADO
		9/10/2020	12/07/2024	$ 143,313,109.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES			
		9/10/2020	12/07/2024	$ 286,626,618.00	CALIDAD DEL SERVICIO			
7	9/09/2021	20/08/2021	10/04/2022	$ 286,626,618.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO	SEGUROS MUNDIAL	PRORROGA 4 Y 5 SUSPENSIO 3	APROBADO
		20/08/2021	10/10/2024	$ 143,313,109.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES			
		20/08/2021	10/10/2024	$ 286,626,618.00	CALIDAD DEL SERVICIO			
8	1/03/2022	20/08/2021	24/09/2022	$ 286,626,618.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO	SEGUROS MUNDIAL	PRORROGA 6,7,8 SUSPENSIO 3	APROBADO
		20/08/2021	24/03/2025	$ 143,313,109.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES			
		20/08/2021	24/03/2025	$ 286,626,618.00	CALIDAD DEL SERVICIO			
9	4/04/2022	20/08/2021	4/10/2022	$ 286,626,618.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO	SEGUROS MUNDIAL	PRORROGA 9, 10 SUSPENSIO 3	APROBADO
		20/08/2021	4/04/2025	$ 143,313,109.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES			
		20/08/2021	4/04/2025	$ 286,626,618.00	CALIDAD DEL SERVICIO			
10	12/04/2022	20/08/2021	11/10/2022	$ 286,626,618.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO	SEGUROS MUNDIAL	PRORROGA 9, 10 SUSPENSIO 3	APROBADO
		20/08/2021	11/04/2025	$ 143,313,109.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES			
		20/08/2021	11/04/2025	$ 286,626,618.00	CALIDAD DEL SERVICIO			
11	27/04/2022	20/08/2021	29/10/2022	$ 286,626,618.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO	SEGUROS MUNDIAL	SUSPENSIO 4 Y	APROBADO

		20/08/2021	29/04/2025	$ 143,313,109.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES		REINICIO	
		20/08/2021	29/04/2025	$ 286,626,618.00	CALIDAD DEL SERVICIO			

Se adjunta copia modificatorio ANEXO N° 7 Pólizas 7.1 consultoría

5.4 SUSPENSIONES CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 15 *suspensiones contrato de interventoría*

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	16 de julio de 2020	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 1	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA No1 SUSPENSIÓN No. 1	30 de agosto de 2020	
TIEMPO DE PRORROGA No1 SUSPENSIÓN No. 1	36	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO ANTICIPADO	5 de octubre de 2020	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	9 de octubre de 2020	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 2	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 1 SUSPENSIÓN No. 2	23 de noviembre de 2020	
TIEMPO DE PRORROGA 1 SUSPENSION No. 2	30	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 2 SUSPENSIÓN No. 2	23 de diciembre de 2020	
TIEMPO DE PRORROGA 2 SUSPENSION No. 2	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO DE LA SUSPENSION 2	6 de febrero de 2021	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3	23 de febrero de 2021	
TIEMPO DE SUSPENSION No. 3	30	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 3	25 de marzo de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA A LA SUSPENSION No. 3	30	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN No. 3	24 de abril de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSION No. 3	30	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 3 A LA SUSPENSIÓN No. 3	24 de mayo de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA 3 A LA SUSPENSION No. 3	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 4 A LA SUSPENSIÓN No. 3	8 de julio de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA 4 A LA SUSPENSION No. 3	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 5 A LA SUSPENSIÓN No. 3	22 de agosto de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA 5 A LA SUSPENSION No. 3	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 6 A LA SUSPENSIÓN No. 3	6 de octubre de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA 6 A LA SUSPENSION No. 3	45	DÍAS CALENDARIO

FECHA DE PRORROGA 7 A LA SUSPENSIÓN No. 3	20 de noviembre de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA 7 A LA SUSPENSION No. 3	60	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 8 A LA SUSPENSIÓN No. 3	19 de enero de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA 8 A LA SUSPENSION No. 3	60	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 9 A LA SUSPENSIÓN No. 3	20 de marzo de 2022	
TIEMPO DE PRORROGA 9 A LA SUSPENSION No. 3	11	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 10 A LA SUSPENSIÓN No. 3	31 de marzo de 2022	
TIEMPO DE PRORROGA 10 A LA SUSPENSION No. 3	7	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO A LA SUSPENSION 3	7 de abril de 2022	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 4	8 de abril de 2022	
TIEMPO LA SUSPENSION No. 4	18	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO DE LA SUSPENSION No 4	26 de abril de 2022	

Se adjunta copia suspensiones ANEXO N° 5 modificatorios 5.2 interventoria

5.2 ADICIONES CONTRATO DE CONSULTORIA

Tabla 16 *adiciones contrato de interventoría*

ADICIÓN N°	VALOR ADICIÓN	TIEMPO ADICIÓN
1	$110.457.684 incluido IVA	12 meses
	Total, valor contrato	**Total, tiempo contrato**
	$437.894.684 incluido IVA	21 meses

Se adjunta copia modificatorio ANEXO N° 6 adiciones 6.2 interventoria

5.4 POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA N° DE GARANTIA 12-44-101188356

Tabla 17 *seguimiento pólizas contrato de interventoría*

	FECHA EXPEDI	VIGENCIA		MONTO ASEGURADO	RIESGO AMPARADO	ASEGURADORA	ACTA	ESTADO
		(DESDE)	(HASTA)					
1	12/11/2019	4/10/2019	16/11/2020	$ 65,487,400.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO	SEGUROS DEL ESTADO		APROBADO
		4/10/2019	16/07/2023	$ 32,743,700.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES			
		4/10/2019	16/11/2020	$ 65,487,400.00	CALIDAD DEL SERVICIO			
3	11/02/2020	15/11/2019	28/12/2020	$ 65,487,400.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO	SEGUROS DEL ESTADO	ACTA DE INICIO	APROBADO
		15/11/2019	27/08/2023	$ 32,743,700.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES			
		15/11/2019	28/12/2020	$ 65,487,400.00	CALIDAD DEL SERVICIO			

4	29/07/2020	15/11/2019	31/01/2021	$ 65,487,400.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO	SEGUROS DEL ESTADO	SUSPENSION 1	APROBADO
		15/11/2019	30/09/2023	$ 32,743,700.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES			
		15/11/2019	31/01/2021	$ 65,487,400.00	CALIDAD DEL SERVICIO			
5	1/09/2020	15/11/2019	15/03/2021	$ 65,487,400.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO	SEGUROS DEL ESTADO	SUSPENSION 1 PRORROGA 1	APROBADO
		15/11/2019	12/11/2023	$ 32,743,700.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES			
		15/11/2019	15/03/2021	$ 65,487,400.00	CALIDAD DEL SERVICIO			
6	15/10/2020	15/11/2019	15/03/2021	$ 65,487,400.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO	SEGUROS DEL ESTADO	REINICIO 1	APROBADO
		15/11/2019	12/11/2023	$ 32,743,700.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES			
		15/11/2019	15/03/2021	$ 65,487,400.00	CALIDAD DEL SERVICIO			
7	7/12/2020	15/11/2019	20/05/2021	$ 65,487,400.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO	SEGUROS DEL ESTADO	PRORROGA 1 SUSPENSION 2	APROBADO
		15/11/2019	17/01/2024	$ 32,743,700.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES			
		15/11/2019	20/05/2021	$ 65,487,400.00	CALIDAD DEL SERVICIO			
8	9/12/2020	15/11/2019	20/05/2021	$ 65,487,400.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO	SEGUROS DEL ESTADO	SUSPENSION 2	APROBADO
		15/11/2019	17/01/2024	$ 32,743,700.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES			
		15/11/2019	20/05/2021	$ 65,487,400.00	CALIDAD DEL SERVICIO			
9	11/02/2021	15/11/2019	3/07/2021	$ 65,487,400.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO	SEGUROS DEL ESTADO	PRORROGA 2 SUSPENSION 2	APROBADO
		15/11/2019	3/03/2024	$ 32,743,700.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES			
		15/11/2019	3/07/2021	$ 65,487,400.00	CALIDAD DEL SERVICIO			
10	5/03/2021	15/11/2019	3/07/2021	$ 65,487,400.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO	SEGUROS DEL ESTADO	REINICIO 2	APROBADO
		15/11/2019	3/03/2024	$ 32,743,700.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES			
		15/11/2019	3/07/2021	$ 65,487,400.00	CALIDAD DEL SERVICIO			
11	8/03/2021	15/11/2019	2/08/2021	$ 65,487,400.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO		SUSPENSION 3	APROBADO

		15/11/2019	2/04/2024	$ 32,743,700.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES	SEGUROS DEL ESTADO		
		15/11/2019	2/08/2021	$ 65,487,400.00	CALIDAD DEL SERVICIO			
13	8/03/ 2021	15/11/2019	2/08/2021	$ 65,487,400.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO	SEGUROS DEL ESTADO	PRÓRROGA 1,2,3,4,5,6,7 A LA SUSPENSIÓN No. 3	APROBADO
		15/11/2019	2/04/2024	$ 32,743,700.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES			
		15/11/2019	2/08/2021	$ 65,487,400.00	CALIDAD DEL SERVICIO			
14	8/03/ 2021	15/11/2019	2/08/2021	$ 65,487,400.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO	SEGUROS DEL ESTADO	PRÓRROGA 1,2,3,4,5,6,7 A LA SUSPENSIÓN No. 3	APROBADO
		15/11/2019	2/04/2024	$ 32,743,700.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES			
		15/11/2019	2/08/2021	$ 65,487,400.00	CALIDAD DEL SERVICIO			
17	12/04/ 2022	15/11/2019	15/08/2022	$ 65,487,400.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO	SEGUROS DEL ESTADO	PRÓRROGA 9, 10 A LA SUSPENSIÓN No. 3	APROBADO
		15/11/2019	15/04/2025	$ 32,743,700.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES			
		15/11/2019	15/08/2022	$ 65,487,400.00	CALIDAD DEL SERVICIO			
18	22/04/ 2022	15/11/2019	7/09/2022	$ 65,487,400.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO	SEGUROS DEL ESTADO	SUSPENSIÓN No. 4	PENDIENTE
		15/11/2019	7/05/2025	$ 32,743,700.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES			
		15/11/2019	7/09/2022	$ 65,487,400.00	CALIDAD DEL SERVICIO			
19	28/04/ 2022	15/11/2019	7/09/2022	$ 65,487,400.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAO	SEGUROS DEL ESTADO	REINICIO	PENDIENTE
		15/11/2019	7/05/2025	$ 32,743,700.00	PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES			
		15/11/2019	7/09/2022	$ 65,487,400.00	CALIDAD DEL SERVICIO			

Se adjunta copia modificatorio ANEXO Nº 7 Pólizas 7.2 interventoría